

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****91****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 370/2023 por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N° 467/23

En Madrid, a 18 de octubre de 2023, el Iltmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 18 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de procedimiento de delitos leves número 370/2023 sobre el presunto delito leve de lesiones y malos tratos, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Cristian Lima Rueda, asistido de letrada; Kevin Alexander Muñoz Guzhñay, asistido de letrada; Jairo Salinas Ramos, asistido de letrada; Keyla Brenda Loayza Pardo, María Fernanda Ruiz, asistida de Letrado, Patricia Belén Ampuero Ríos y Romina Giselle Ampuero Ríos.

Que debo absolver y absuelvo a Jairo Salinas Ramos, Keyla Brenda Loayza Pardo, María Fernanda Ruiz, Patricia Belén y Romina Giselle Ampuero Ríos de delitos leves de lesiones y malos tratos, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. magistrado-juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que sirva de notificación a PATRICIA BELÉN AMPUERO RÍOS y ROMINA GISELLE AMPUERO RÍOS expido y firmo la presente.

En Madrid, a 15 de enero de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/1.845/24)

